

En septiembre se adjudicaron 1228 vacantes tiempo completo a interinos/as (MAESTROS), si sacan 1133 plazas ... apenas quedarán "huecos".

21-11-23 Toledo

## MESA SECTORIAL ORDINARIA



### RENOVACIÓN Y SELECCIÓN DE DIRECTORES/AS

PROCESO	VACANTES	SOLICITUD	ADMITIDOS PROV	ADMITIDOS DEF	FIN PROCESO
RENOVACIÓN	--	--	--	--	--
SELECCIÓN	15/01/24	17 al 24/01/24	06/02/24	19/02/24	10/06/23

### OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2023 Y OPOSICIONES ORDINARIAS MAESTROS/AS 2024

ESPECIALIDADES			Nº PLAZAS	PROVINCIA	TURNOS	
CÓD	ABREV.	CUERPO MAESTROS 0597	TURNOS LIBRE	DE GESTIÓN Y EXAMEN	TURNOS DISC. NO INTELLECTUAL	TURNOS DISC. INTELLECTUAL
038	PRI	Primaria	210	*	13	5
036	PT	Pedagogía Terapéutica	130	*	8	2
037	AL	Audición y Lenguaje	51	*	3	2
031	IN	Educación Infantil	242	*	11	6
032	FI	Inglés	212	*	9	5
033	FR	Francés	13	*	1	0
034	EF	Educación Física	117	*	7	2
035	MU	Música	78	*	4	2
<b>Total 1133</b>			<b>1053</b>		<b>56</b>	<b>24</b>

\*En una Mesa posterior, cuando se negocie la convocatoria, se publicarán las sedes de examen.



**27** NOV. 2023  
18:30h

webinar oposiciones maestros y efectos colaterales para f. de carrera en concursillo, comisiones de servicio,...



Comprueba aquí, los procesos pendientes en todas las CC.AA.

- No hay proceso extraordinario (ni oposición "blanda" ni Concurso de Méritos, en el Cuerpo de Maestros), solo STE-CLM votó en contra de tal decisión en Mesa General -donde se decide-. Al salir de la Mesa, STE-CLM se fue al Juzgado y estamos pendiente de Sentencia.
- Al ser concurso-oposición "ordinario", con el RD 276/2007, previsiblemente -si no hay cambios en dicho RD-:
  - » Habrá supuesto práctico.
  - » Las pruebas son eliminatorias.
  - » Fase de oposición 2/3. 25 temas y 2 a elegir.
  - » Fase de concurso 1/3.
  - » Cursos, máx. 2 puntos (>=3 cursos de 100h).
- Con esta oferta tan amplia, con la actual tasa de interinidad en el Cuerpo de Maestros/as tan baja y la ausencia de un plan de estabilidad para el profesorado interino, podemos calificar la situación de "a vida o muerte". Quien no apruebe, tendrá muy difícil trabajar.

Consultados los servicios jurídicos de la Consejería, no hay razón para no tener en cuenta los certificados de APTIS, independientemente de que ACLES, que es una organización privada, no los incluya bajo sus estándares.